

**RESOLUCIÓN No 1196-**
**09 AGO 2018**  
 Por la cual se autoriza un pago

**EL VICEPRESIDENTE DE FONDOS EN ADMINISTRACIÓN DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE CRÉDITO EDUCATIVO Y ESTUDIOS TÉCNICOS EN EL EXTERIOR - ICETEX**

En uso de sus facultades legales y en especial las que el presidente le confiere mediante la Resolución No. 0662 del 10 de mayo de 2018, Resolución No. 0791 del 28 de mayo de 2018, Resolución de Nombramiento No. 070 del 22 de enero de 2018, y

**CONSIDERANDO**

Que entre **MONOMEROS COLOMBO VENEZOLANOS S.A.** y **EL INSTITUTO COLOMBIANO DE CRÉDITO EDUCATIVO Y ESTUDIOS TÉCNICOS EN EL EXTERIOR - ICETEX**, se suscribió el Convenio No. 11F91, con código contable 120781, el 24 de junio de 1991, denominado "MONOMEROS EXTERIOR - ICETEX" destinado a: "Financiar la capacitación y actualización de sus funcionarios profesionales en el exterior. **PARÁGRAFO 1:** La financiación que se otorgue con cargo al presente fondo será reembolsable y/o condonable, total o parcialmente por prestación de servicios, según lo determine el reglamento operativo del fondo **PARÁGRAFO 2:** Las modalidades de capacitación abarcarán cursos de corta, mediana o larga duración como también visitas de entrenamiento específico. **PARÁGRAFO 3:** El fondo podrá financiar la traída de expertos extranjeros, lo mismo que financiar la realización de asesorías seminarios o investigaciones".

Que con resolución No. 0170 del 20 de febrero de 2014, se acuerda terminar el Convenio No. 011F91 del 24 de junio de 1991, documento que fue notificado el 7 de marzo de 2014 al doctor Pedro Lugo Gómez, Representante Legal, identificado con pasaporte No. 034663666 de Venezuela y cédula de identificación venezolana No. 9500397.

Que el estado de cuenta del Fondo código contable 120781 asignado para la administración de los recursos del "MONOMEROS EXTERIOR - ICETEX" registra al 30 de junio de 2018 un saldo disponible de **CIENTO OCHENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS CON 66/100 (\$186.475,66) M/CTE**, como se describe:

**ESTADO DE CUENTA A 30 DE JUNIO DE 2018  
CÓDIGO CONTABLE 120781  
"FONDO MONOMEROS EXTERIOR"**

DETALLE	INGRESOS	EGRESOS
CONSIGNACIONES	\$592.112.378,00	
INTERESES CRÉDITOS	\$262.882,60	
RENDIMIENTOS DE INVERSIONES	\$62.784.242,11	
OTROS INGRESOS	\$25.654.936,52	
CONDONACIONES		\$605.028.225,96
PAGO A PROVEEDORES		3.194.268,00
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN · COMISIONES		\$42.016.307,04
SUBSIDIOS		8.840.565,00
OTROS EGRESOS		\$21.548.597,57
<b>SALDO DISPONIBLE DEL FONDO</b>		<b>\$186.475,66</b>
<b>SUMAS IGUALES</b>	<b>\$680.814.439,23</b>	<b>\$680.814.439,23</b>

Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior

Línea de Atención al Usuario en Bogotá 417 3535 y Nacional 01900 - 331 3777

Línea de Atención de quejas y reclamos 018000 - 916821

www.icetex.gov.co

Carrera 3 No. 18 - 32 Bogotá - Colombia.

PBX: 382 16 70

Defensor del Consumidor Financiero - Luis Humberto Ustariz González. www.ustarizabogados.com

E-mail: defensora@icetex@ustarizabogados.com

Carrera 11ª No.96 - 51 Of. 203 Ed. Oficity Nuevo. Te. 6108151/6108164 Bogotá - Colombia.



RESOLUCIÓN No 1196

09 AGO 2018

Por la cual se autoriza un pago

**EL VICEPRESIDENTE DE FONDOS EN ADMINISTRACIÓN DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE CRÉDITO EDUCATIVO Y ESTUDIOS TÉCNICOS EN EL EXTERIOR - ICETEX**

Que, mediante Acta de Liquidación firmada por mutuo acuerdo entre las partes, el 02 de abril de 2014, aceptaron en todas sus partes el estado de cuenta del Fondo identificado con código 120781 con corte a 28 de febrero de 2014.

Que de acuerdo con el estado de cuenta del Fondo código contable 120781 asignado para la administración de los recursos del "MONOMEROS EXTERIOR – ICETEX", el valor a reintegrar al 30 de junio de 2018, será por la suma de **CIENTO OCHENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS CON 66/100 (\$186.475,66) M/CTE**, suma que debe ser trasladada a la Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia.

**RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO** Efectuar el reintegro del saldo a **MONOMEROS COLOMBO VENEZOLANOS S.A.**, con NIT 860020439-5, por el valor de **CIENTO OCHENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS CON 66/100 (\$186.475,66) M/CTE**, a la cuenta corriente del Banco Caja Social N° 21003590732 – Monomeros Colombo Venezolanos S.A.

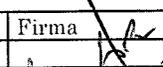
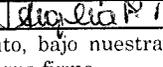
**ARTICULO SEGUNDO** El valor de la presente resolución se imputará contablemente a la cuenta 731050212 saldo por liquidación del Fondo, centro de costo 120781.

**ARTICULO TERCERO** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C. a los 09 AGO 2018

  
**WILSON EDUARDO PINEDA GALINDO**  
Vicepresidente de Fondos en Administración

	Nombre funcionario	Cargo	Firma	Fecha
Revisó	Jose Rigoberto Mallama	Profesional Especializado VFA		
Revisó	Ángela Paola Rojas	Coordinadora VFA		

Los arriba firmantes confirmamos que hemos revisado el documento, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos y recomendamos al Vicepresidente de Fondos en Administración para que firme.